



Foto: Thomas Mortensen

# Boletín OIDHACO

## Marzo - Abril 2013

NUMERO 2

## Numerosas movilizaciones y propuestas frente a los diálogos de paz: las víctimas y la sociedad civil en general deben ser escuchadas

[Decenas de miles de personas de todos los sectores marcharon a favor de la paz el 9 de abril de 2013.](#) La marcha contó con el respaldo de movimientos a favor de la paz como la Ruta Social Común para la Paz, en la cual convergen Marcha Patriótica y Congreso de los Pueblos entre otros, Mujeres por la paz y otras organizaciones sociales, sindicales y partidos políticos, así como miles de funcionarios del Estado. También estuvieron presentes el Presidente Santos y el alcalde de Bogotá, Gustavo Petro, entre otros.

La Marcha del 9 de abril fue por lo tanto un acto importante en lo que representó un rechazo unitario de la sociedad colombiana frente a la violencia y a favor del fin del conflicto armado. Se podía leer pancartas pidiendo el cese de hostilidades, la construcción de una paz con justicia social, el cumplimiento de los derechos de las víctimas y la construcción de un país incluyente sin discriminación.

La Universidad Nacional de Colombia (UNC) y las Naciones Unidas están organizando **Foros** donde se discuten los temas de la agenda de negociaciones, a fin de facilitar el traslado de insumos de la sociedad colombiana a las mesas de negociaciones. El primer foro, sobre el tema agrario, tuvo lugar en diciembre de 2012. Y a finales de abril de 2013 empezó el segundo foro, sobre participación política. Asimismo, desde finales del año 2012, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) está organizando **Mesas regionales** a fin de recoger las propuestas de la sociedad colombiana. Estas propuestas son luego entregadas a los congresistas miembros de las Comisiones de paz, a fin de que las trasladen a la Mesa de negociaciones en La Habana. **Eventos similares están siendo organizados fuera de Colombia**, a fin de que la población colombiana en el exterior también pueda aportar a este proceso.

Asimismo varios eventos fueron organizados por movimientos sociales y organizaciones. Entre éstos cabe mencionar el [Congreso Nacional para la Paz](#) (18 al 22 de abril de 2013) y el [Seminario nacional: autonomías, soberanía, desarrollo rural y Zonas de Reserva Campesina](#) (26 de abril).

El 6 de marzo de 2013, el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado vice y otras organizaciones y representantes de víctimas presentaron [propuestas mínimas sobre verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.](#)

El 18 de abril de 2013, [62 congresistas de Estados Unidos enviaron a su Secretario de Estado una carta respaldando el proceso de paz](#) en la cual piden que se den las condiciones necesarias para que Colombia pueda "alcanzar una paz justa y duradera", con "la inclusión de las víctimas y la sociedad civil en el proceso de paz y en su implementación".

Oidhaco insiste en la necesidad de la participación de la sociedad civil, las mujeres, las víctimas y en particular los sectores invisibilizados por el conflicto armado como son los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes.

### La Oficina Internacional de Derechos Humanos - Acción Colombia - OIDHACO

Red de 34 organizaciones provenientes de Estados Miembros de la UE, de Suiza y Noruega y coordinándose con las 4 principales plataformas de organizaciones de Derechos Humanos, Desarrollo y Paz en Colombia. Basada en Bruselas, OIDHACO busca promover el Estado de derecho, la democracia, el respeto integral de los derechos humanos, la paz y el desarrollo sostenible en Colombia.

[oidhaco@oidhaco.org](mailto:oidhaco@oidhaco.org)  
Web: [www.oidhaco.org](http://www.oidhaco.org)

15, rue de la linière – 1060 Bruxelles  
Facebook: <http://www.facebook.com/Oidhaco>

## Ataques contra defensores: continuo aumento. Las mujeres en la mira.

Entre enero y marzo de 2013, el Sistema de Información de Agresiones contra Defensores de Derechos Humanos en Colombia (SIADDHH) registró un total de 45 agresiones individuales contra defensores/as, incluidos 15 asesinatos. **Se confirma la tendencia de un incremento en el número de asesinatos a defensoras/es:** ha aumentado en comparación con el mismo período el año pasado (12 asesinatos). Y ya en el 2012 se reportaron 69 asesinatos frente a 49 en el 2011. Según los datos de los casos en los cuales se conocen los presuntos autores, los grupos paramilitares siguen siendo el primer responsable de estos ataques.

El 9 de abril, día de la Marcha para la paz, fue asesinado Ever Antonio Córdoba Oviedo, líder comunitario, desplazado y presidente de la mesa de víctimas de Valencia, Córdoba. Las agencias de la ONU expresaron **"su consternación y preocupación por la falta de protección eficaz que enfrentan las víctimas en varias regiones del país, y por la situación de violencia, control, presiones y amenazas que viven ante la presencia de diferentes grupos armados"**. **"Instan a las autoridades pertinentes a investigar, juzgar y sancionar a los responsables de este crimen, (...) ya que superar la impunidad es imprescindible para lograr una verdadera protección de las víctimas en Colombia"**.

El 12 de abril de 2013, Narciso Enrique Teherán Mejía, hijo de un líder de restitución de tierra miembro de la organización ASOCAMPO también fue asesinado.

Ya a finales de marzo, luego del asesinato de dos líderes, la OACNUDH había **"reitera(do) su preocupación por que en las zonas rurales del país, los activistas y defensores de derechos humanos están mayormente desprotegidos"**. Y recordó que **"el año pasado el 97% de los defensores de derechos humanos asesinados pertenecían a zonas rurales"**.

Otra tendencia preocupante es el aumento desmedido de los ataques contra las mujeres lideresas y defensoras. Mientras constituían el 28% del total de las agresiones a defensores/as en el primer trimestre de 2012, los ataques a defensoras subió al 49% en el mismo período de 2013 (SIADDHH). Esta tendencia puede explicarse por el hecho de que en muchos casos son las mujeres quienes lideran las reclamaciones de restitución de tierras despojadas por los actores armados.

Saludamos la adopción por el Consejo de derechos humanos de la ONU, el 21 de marzo de 2013, de la resolución promovida por Noruega sobre protección a los defensores, con un énfasis especial en su protección frente a la

criminalización. La criminalización de los defensores sigue siendo un tema de preocupación en Colombia, como lo demuestra el caso de David Ravelo Crespo, economista, defensor de derechos humanos y miembro fundador de la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (Credhos), quien fue condenado, en diciembre de 2012, a 18 años de cárcel.

**Las amenazas y los ataques contra sindicalistas también siguen siendo preocupantes.**

El 1 de abril de 2013, 92 organizaciones y líderes sociales y políticos fueron amenazados por el grupo paramilitar "Los Rastrojos", declarándolos **"objetivo militar permanente y enemigos"**. En el panfleto son amenazadas organizaciones como SINTRAMIENERGÉTICA, FUNTRAENERGÉTICA, SINTRACARBÓN, Fundación Arco Iris, CPDH, MOVICE, CODHES, Colectivo de abogados José Alvear Restrepo (CAJAR), PDA, etc.

El 25 de marzo de 2013 fue asesinado en el Departamento del Cauca Gustavo Pizo, Presidente de la organización campesina ASOCAT, parte del sindicato FENSUAGRO. Gustavo Pizo tenía 31 años.

## Reglamentación de la reforma al fuero penal militar: el derecho internacional humanitario distorsionado para favorecer la impunidad

En diciembre de 2012 el Congreso colombiano adoptó la reforma constitucional al Fuero penal militar, impulsada por el Gobierno del Presidente Santos. La adopción de esta reforma se dio a pesar de los numerosos llamados, tanto de la ONU como de organizaciones nacionales e internacionales a que se retirara. Como lo han señalado distintas instancias de la ONU, la ampliación del fuero militar perjudica gravemente la administración de la justicia y vulnera el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación.

A finales de marzo de 2013, el gobierno colombiano presentó ante el Congreso un proyecto de ley estatutaria, que busca reglamentar la reforma. Este proyecto de ley profundiza y extiende los aspectos de preocupación contenidos en la reforma

constitucional. **Revierte la lógica del Derecho internacional humanitario (DIH) al convertirlo en un instrumento permisivo y de protección de la Fuerza pública (FFPP) frente a la justicia**, cuando el propósito del DIH es, al contrario, fijar límites a la guerra para proteger, en particular, a los civiles frente a sus efectos.

El proyecto de ley amplía el espectro de actuación de la FFPP, asegurando que cualquier acto cometido por un miembro de la FFPP recaiga bajo el DIH tal y como definido por esta ley. Cabe recordar que la reforma constitucional prevé que el DIH aplicaría para todos los crímenes cometidos por la FFPP, es decir tanto en la justicia militar como en la justicia ordinaria bajo la cual estarían los crímenes expresamente excluidos del fuero penal militar (crímenes de

lesa humanidad, genocidio, desaparición forzada, ejecución extrajudicial, violencia sexual, tortura y desplazamiento forzado). Además el proyecto de ley redefine el crimen de ejecución extrajudicial de una manera tal que muchos de estos crímenes no serían considerados como tales.

Por lo tanto, en caso de que esta ley sea adoptada, fomentaría que las infracciones al DIH de parte de la FFPP se queden en la impunidad.

**Es urgente que la comunidad internacional actúe frente a ello y pida el retiro de estas medidas.**

## Colombia en la ONU

### Informe anual de la ACNUDH sobre Colombia

El 20 de marzo de 2013 [el informe anual de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos](#) (ACNUDH) fue presentado ante el Consejo de Derechos Humanos. En su informe, la ACNUDH saluda el diálogo entablado entre el Gobierno y las FARC-EP como un *"importante signo positivo"*. Sin embargo, recuerda que *"en el contexto del conflicto armado en curso se cometen a diario violaciones de los derechos humanos"*, incluidos actos de violencia sexual, cometidos por los distintos actores del conflicto (miembros del Ejército, grupos paramilitares - grupos *"post-desmovilización"* - y guerrilla). Frente a ello, la Alta Comisionada *"reitera su llamamiento a que se respeten todos los derechos humanos de todos los colombianos"*. La ACNUDH también *"exhorta (a las partes) a que en el proceso de paz enfrenen las violaciones del pasado de manera directa y plena mediante mecanismos de justicia restaurativa innovadores que maximicen la transformación de la sociedad y resuelvan las desigualdades históricas, evitando la repetición y el retorno a los grupos armados (...)"*. En este sentido, la Alta Comisionada *"Alienta al Estado a que garantice la sostenibilidad del proceso de restitución de tierras"*. Insiste también en *la necesidad de incluir a las víctimas en este proceso*: *"Solo tomando debidamente en consideración los derechos de las víctimas de Colombia podrá sentarse las bases de un cambio sostenible"* afirma la ACNUDH.

Por otro lado, la ACNUDH reitera su preocupación frente a *la reforma al fuero penal militar* en un contexto en el cual observa una continuación de *"denuncias de violaciones del derecho a la vida y a la integridad personal"* por los militares y por la Policía Nacional. La ACNUDH subraya la impunidad de estos crímenes, en particular la *"respuesta inadecuada a los falsos positivos"*. Resalta asimismo la negación y los intentos de encubrir los hechos o distorsionar la verdad en casos de violaciones cometidas por miembros del Ejército y de la Policía Nacional, así como las amenazas en contra de las personas, defensores e instituciones de control que trabajan en estos casos.

En materia de Derechos económicos, sociales y culturales, la ACNUDH recuerda que *"Colombia es un país de renta media con altos índices de desigualdad. La explotación mineral se utiliza como motor para el desarrollo, pero hay problemas importantes por lo que se refiere al respeto del derecho a la consulta previa e informada. Aún queda mucho por hacer para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos económicos, sociales y culturales"*. En Colombia, el 34,1% de la población vive en la pobreza, y el 10,6% en la pobreza extrema. La proporción de población que padece hambre es de 12,6% (cuando el promedio para los países de América Latina y del Caribe se sitúa a 8,3%) y no ha ido mejorando entre 2007 y 2012, a pesar de un crecimiento económico superior a 4%.

Ocho organizaciones colombianas e internacionales – entre las cuales Oidhaco - intervinieron durante la sesión del Consejo para enfatizar en esta situación y expresar sus preocupaciones al respecto, insistiendo en particular en la impunidad y las recientes reformas.

El 25 de marzo de 2013 el informe de la ACNUDH fue presentado por reconocidos defensores de derechos humanos a encargados de América latina de las Representaciones permanentes de los Estados miembro ante la UE y del Servicio Europeo de Acción Exterior durante una mesa redonda co-organizada por Amnistía Internacional y Oidhaco. *Para más información ver el [resumen y análisis del informe ACNUDH realizado por Oidhaco](#).*



Dos reconocidos defensores, Alirio Uribe Muñoz, abogado del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo - CAJAR, y Ana María Rodríguez, de la Comisión colombiana de juristas - CCJ, destacan las conclusiones del informe anual de la OACNUDH.

### Examen Periódico Universal – 160 recomendaciones hacia Colombia

El 23 de abril tuvo lugar el **Examen Periódico Universal de Colombia** en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU. Si bien el respaldo al proceso de paz fue unánime, las preocupaciones de la comunidad internacional frente a la situación de Derechos Humanos en Colombia siguen siendo numerosas.



Vice presidente de Colombia. Comentarios finales. Web ONU

**En total, 160 recomendaciones fueron formuladas a Colombia de parte de Estados de los cinco continentes.** Fueron múltiples las recomendaciones sobre justicia y lucha contra la impunidad – en particular frente a la reforma a la justicia militar; violencia sexual y violencia contra las mujeres; implementación de la Ley de víctimas y restitución de tierras – en particular la necesidad de proteger a las personas involucradas; lucha contra la trata de personas; lucha contra la pobreza y desigualdad; acceso a los derechos económicos, sociales y culturales; protección de la niñez; protección a los defensores y lucha contra la impunidad de los ataques en su contra; protección y respeto del derecho a la consulta previa de los pueblos indígenas y afrocolombianos.

**Sin embargo, Colombia rechazó 26 de estas recomendaciones**, entre las cuales la ratificación de los protocolos facultativos a la Convención contra la tortura – recomendada por 11 países -, al Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales y a la Convención sobre los derechos del niño; la implementación integral de las recomendaciones de la Oficina de la ACNUDH en Colombia; y la *"adopción de medidas concretas y efectivas para implementar el marco legal existente y luchar contra la impunidad generalizada de los crímenes relacionados con violencia sexual"*.

Más información: [informes de organizaciones;](#) [página de la ONU para el EPU Colombia.](#)

# Industrias extractivas y violaciones del derecho a la consulta: amenazas serias para los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes

**La Comisión Interamericana de Derechos Humanos** (CIDH) mantuvo varias audiencias sobre Colombia, una de ellas sobre la situación de los pueblos indígenas. “La CIDH fue informada sobre la continuidad de graves afectaciones a la vida e integridad física y cultural de pueblos, comunidades y personas indígenas en Colombia, expresada por ejemplo, en que entre 2009 y 2012 se habrían producido 348 homicidios de personas indígenas y 27.000 indígenas habrían sido desplazados. (...) Según la información presentada, en los territorios ancestrales de estos pueblos se presenta una vinculación entre la acción armada legal e ilegal y la presencia de industrias extractivas”.

La CIDH “reitera su profunda preocupación” frente a la grave situación de los pueblos indígenas en Colombia. Y “hace un llamado al Estado a adoptar medidas efectivas que permitan superar el riesgo de desaparición de estos pueblos, teniendo en cuenta que en ello no coadyuva la existencia de proyectos de desarrollo e inversión o de concesiones extractivas que, por el contrario, aumentan su riesgo de pervivencia física y cultural”.

En esta misma línea, la **ACNUDH** señaló que los megaproyectos y la explotación mineral presentan “riesgos adicionales” para los pueblos indígenas, afrocolombianos y otros grupos étnicos de Colombia que ya han sido fuertemente afectados por el conflicto armado. La ACNUDH resaltó también que, luego de un “amplio proceso participativo” sobre el **derecho a la consulta**, “no se determinó la existencia de una sola buena práctica”, lo cual resulta preocupante. Recordó que “en el caso de los grupos en riesgo de extinción, el derecho a la consulta previa constituye (...) un mecanismo de veto para garantizar su supervivencia”. Según la Corte Constitucional de Colombia, por lo menos 34 pueblos indígenas se encuentran en peligro de extinción. La Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) ha mapeado 30 pueblos adicionales en riesgo de extinción. El 24 de abril, la Subcomisión de Derechos Humanos (DROI) del Parlamento Europeo promovió **una audiencia sobre industrias extractivas y pueblos indígenas**. Desde los diferentes intervinientes de África, América Latina y Oceanía se insistió en la necesidad de un respeto total a la consulta

previa, libre e informada, tal como está estipulado en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Presentando la situación en América Latina a través de los casos de Guatemala y Colombia. Juana Mulul Castro expresó que en la mayoría de los casos no existen procesos reales de consulta previa, libre e informada. “Debemos ser escuchados para decidir qué modelo de desarrollo queremos. Nuestros derechos colectivos están siendo violados sistemáticamente por permitir la implementación de proyectos extractivos. Tenemos el derecho a decir ‘No’ para proteger la madre tierra y nuestras comunidades” sentencia Juana Mulul Castro. **Barbara Lochbihler**, Presidenta de DROI, aseguró que tomarán en cuenta las recomendaciones expresadas durante la audiencia. Desde Oidhaco pedimos a la UE que tome los pasos necesarios para elaborar e implementar un marco normativo vinculante que asegure que se respeten y protejan los derechos humanos de las comunidades afectadas por proyectos de empresas europeas.



## Visita de un defensor colombiano a las instituciones de la UE

Del 19 al 25 de abril, Oidhaco organizó **15 reuniones con representantes del Consejo de la UE, del Parlamento europeo y del Servicio europeo de acción exterior** con ocasión de la visita a Bruselas de Robinson Charris Parías, dirigente estudiantil de la *Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios* (ACEU) y delegado de la *Coordinación Colombia Europa - Estados Unidos* (CCEEU), plataforma colombiana que agrupa a unas 220 organizaciones de derechos humanos. Durante las reuniones se presentaron preocupaciones ante la situación actual en Colombia, en particular frente al aumento continuo de asesinatos a personas

defensoras de derechos humanos, la impunidad y la reforma al fuero penal militar, así como sobre el proceso de paz y la necesidad de que se asegure la participación de la sociedad civil. También se presentó la situación de derechos humanos en el marco de la universidad, en especial los ataques contra los estudiantes y profesores que se movilizan para defender los derechos humanos. En todas las reuniones se pidió a las instituciones de la Unión Europea reaccionar públicamente frente a esta grave situación.

## Unas fechas

**3 de mayo:** Día Internacional de la Libertad de Prensa.

**19-24 de mayo:** **Mesas Europeas por la Paz** - Londres, Bruselas, París, Barcelona. El objetivo de estas mesas es permitir la participación de la población colombiana emigrada y exiliada en el proceso de paz.

**24 de junio:** Día del Campesinado Colombiano.

**26 de junio:** Día Internacional de las víctimas de tortura.